

Memorando Nro. IESS-DG-2017-1242-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2017

PARA: Sr. Richard Espinosa Guzmán B.A.
Presidente del Consejo Directivo del IESS

Sr. Ing. Felipe Jose Pezo Zuñiga
Vocal Representante Sector Empleador

Sr. Dr. Luis Antonio Clavijo Romero
Vocal del Consejo Directivo del IESS en Representación de los Asegurados

Sr. Abg. David Fernando Garcia Salazar
Prosecretario del Consejo Directivo

Sr. Dr. Cristian David Hidalgo Orozco
Procurador General

Sr. Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez
Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General

Sr. Ing. Darwin Anibal Acosta Puga
Director Nacional de Servicio de Atención al Ciudadano

Sra. Lcda. Amira Belén Arévalo Naranjo
Directora Nacional de Comunicación Social, Encargada

Sr. Mgs. Jhonny Patricio Sánchez Guerra
Director Nacional de Procesos, Encargado

Srta. Mgs. Maria Cristina Lituma Flor
Directora Nacional de Planificación

Sr. Mat. Antonio Tipán Osorio
Director Actuarial, de Investigación y Estadística, Encargado

Sra. Dra. María Alexandra Harnisth Ubidia
Directora Nacional de Afiliación y Cobertura, Encargada

Sra. Abg. Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Sr. Econ. Sergio Andrés Jurado Villavicencio
Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Encargado

Sr. Ing. Raúl Eduardo Martínez Hernández
Director del Seguro Social Campesino, Encargado

Sr. Mgs. Leonardo Simon Nina Recalde
Director del Seguro General de Riesgos del Trabajo

Sra. Econ. Ximena Isabel Cobos Valarezo
Directora del Sistema de Pensiones, encargada

Memorando Nro. IESS-DG-2017-1242-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2017

Sr. Ing. Diego Rolando Burbano Enriquez
Director Nacional de Gestión Financiera

Sr. Ing. Juan Carlos Gómez Romero
Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, Encargado

Sr. Lcdo. José Rafael Poveda Reyes
Director Nacional de Servicios Corporativos

Sr. Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas
Subdirector General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Socialización Informe de Rendición de Cuentas 2016

De mi consideración:

En cumplimiento del derecho ciudadano dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establece la realización del proceso de "Rendición de Cuentas" *"como un proceso sistemático, deliberado, interactivo, universal, que involucra a las autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión de recursos públicos"*.

En este contexto, y en aplicación a la Ley y sus instructivos, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social al no ser parte de la Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva, Legislativa o Judicial es catalogado como "Otra Institución del Estado", bajo esta denominación rinde cuentas.

Es preciso recalcar que se ha utilizado el formato dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, por medio de la presente me permito socializar el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas para el periodo enero – diciembre 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Geovanna Alexandra León Hinojosa
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:
- Informe narrativo rendición de cuentas 2016 IESS matriz

Copia:
Sr. Ing. Felipe Sebastián García Erazo
Subdirector Nacional de Seguimiento y Evaluación, Encargado

fg/ml